

INFORME DE COMISARIO

ALA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERLITE S.A EJECICIO 2009

En mi calidad de Comisario de la Compañía INVERLITE S.A nominado por la Junta General de Accionistas y en lo dispuesto en el art. 1779 de la Ley de Compañías del Ecuador, ante ustedes expongo lo siguiente:

- 1.- La administración de la Compañía ha cumplido en forma razonable con las normas y disposiciones vigentes y constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación.
- 2.- Se procedió a examinar los Estados Financieros de la Empresa INVERLITE S.A del periodo 2008, se observa que estos reflejan correctamente las operaciones que se han registrado durante el mencionado periodo, cumpliendo con la Normas y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 3.- La contabilidad se ha llevado conforme a las normas legales para cumplir con lo dispuesto en la ley de compañías y la ley de la finaccon, código tributario y también con los accionistas.
- 4.- Durante el periodo noveno del presente informe he concurrido a las instalaciones de la Compañía con el fin de evaluar los documentos y registros contables que se deben de llevar, en los cuales se han cumplido correctamente en su forma y contenido.
- 5.- En conclusión, mi examen a los estados financieros y anexos representan fielmente la situación financiera de la empresa, y que son igual del inicio al final del periodo debido a que la Compañía INVERLITE S.A, no ha tenido actividad operativa, comercial, ni financiera, es decir que la empresa no ha tenido movimiento alguno.

Atentamente


José Antonio Torres González

C.R. 2400110411